



Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para la contratación mediante procedimiento abierto de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS Y OTRAS TÉCNICAS DE VENTILACIÓN ASISTIDA PARA LOS PACIENTES QUE RESIDAN EN EL ÁMBITO DE LA ÁREAS DE SALUD I, III, IV, V, VI, VII, IX DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. (3 LOTES), **EXPT.E.:** CSE/9999/1100931334/19/PA.

**1. Poder adjudicador:**

- 1.1.-Nombre: Servicio Murciano de Salud.
- 1.2.-Número de identificación: Q8050008E
- 1.3.-Dirección: Calle Central, 7. Edificio Habitamia, 30100 Espinardo-Murcia.
- 1.4.-Código NUTS: ES62.
- 1.5.-Nº teléfono: 968 28 8 017
- 1.6.-Nº fax: 968 28 84 24.
- 1.7.-Correo electrónico: [mpilar.monllor@carm.es](mailto:mpilar.monllor@carm.es)
- 1.8.-Dirección perfil del contratante:  
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ado8b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ado8b7911e083f20800200c9a66)
- 1.9. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:  
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ado8b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ado8b7911e083f20800200c9a66)

**2. Emplazamiento principal de ejecución:** Dependencias de los adjudicatarios. Murcia

**3. Código NUTS:** ES62

**4. Descripción de la licitación:** El objeto del presente contrato es la prestación del Servicio de terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida para los pacientes que residan en el ámbito de la Áreas de Salud I, III, IV, V, VI, VII, IX de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los que el Servicio Murciano de Salud tenga el deber legal de prestar asistencia sanitaria, previa prescripción de sus facultativos autorizados, **Código CPV: 85141210** (Servicios de Tratamientos Médicos a Domicilio”).

**LOTES:**

**LOTE 1.** Pacientes asignados a las Áreas I y IV. Presupuesto 4 años: 8.038.077,65 €





**LOTE 2.** Pacientes asignados a las Áreas V, VI y IX. Presupuesto 4 años:  
9.129.973,78

**LOTE 3.** Pacientes asignados a las Áreas III y VII. Presupuesto 4 años: 9.410.352,70

## 5. Condiciones para la participación:

**A. Acreditación de la solvencia económica y financiera:** Declaración del volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al importe anual del lote adjudicado. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ROLECSP (o, en su caso, en el Registro de Licitadores de la Región de Murcia) acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

**B. Acreditación de la solvencia técnica:** Una relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos conforme a la dispuesto en el artículo 90.1.a) de la LCSP.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de, al menos dos certificados que sumen conjuntamente, un importe igual o superior al precio de licitación anual del lote del que resulte adjudicatario. Dichos certificados de buena ejecución se acomodarán al modelo recogido en el ANEXO I, y deberán ser expedidos por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado o declaración expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Los certificados vendrán referidos a los tres primeros dígitos del CPV 85141210 “Servicios de Tratamientos Médicos a Domicilio”, objeto del presente expediente, para determinar los servicios de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato.

**6. Valor estimado:** 39.867.606,20 €,  
**Importe licitación:** 26.578.404,13 €





7. **Plazo de ejecución:** CUATRO AÑOS, El contrato se podrá prorrogar por un plazo máximo de UN AÑO.
8. **Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto.
9. **Criterios de adjudicación del contrato:**

#### **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: 50 puntos**

A. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ATENCIÓN AL PACIENTE: Hasta un máximo de 40 puntos desglosados de la siguiente manera:

- **PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON OXIGENOTERAPIA:** Hasta 10 puntos.

Se valorará el programa específico educativo (con descripción de objetivos, actividades, técnicas, recursos y cronograma) para el tratamiento y control de los pacientes con oxigenoterapia:

- Educación sobre la enfermedad y tratamiento.
  - La importancia del cumplimiento de la prescripción.
  - Los efectos del tabaquismo.
  - Hábitos saludables relacionados con la enfermedad: alimentación, ejercicio.
  - Alerta relacionada con síntomas y signos de complicaciones, en términos sencillos.
  - Sistema protocolizado de evaluación de los conocimientos adquiridos por el paciente y/o al menos una persona cuidadora que conviva con cada paciente.
- **PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON SAHS:** Hasta 10 puntos.

Se valorará el programa específico educativo (con descripción de objetivos, actividades, técnicas, recursos y cronograma) para el control y tratamiento de los pacientes con SAHS que incluirá al menos:

- Educación sobre la enfermedad y tratamiento
- La importancia del cumplimiento de la prescripción
- Adiestramiento del paciente
- Hábitos saludables relacionados con la enfermedad: alimentación, ejercicio
- Sistema protocolizado de evaluación de los conocimientos adquiridos por el paciente y/o al menos una persona cuidadora que conviva con cada paciente.





- PROGRAMA DE MEJORA DE LA ADHERENCIA A TRD: Hasta 10 puntos

Se valorará el programa específico de mejora de la adherencia a las distintas modalidades terapéuticas.

- CENTROS DE ATENCIÓN A PACIENTES: Hasta 6 puntos

Se valorará la oferta de centros de atención a pacientes atendiendo a su ubicación, tipo de actividad que va a desarrollar, horario de atención y confortabilidad de la instalación.

- ASISTENCIA AL PACIENTE EN DESPLAZAMIENTOS: Hasta 4 puntos

Se valorará un plan de asistencia a pacientes en sus desplazamientos nacionales e internacionales.

#### B. EQUIPAMIENTO E INNOVACIÓN: Hasta 10 puntos

- MEJORAS EN LOS EQUIPOS: HASTA 5 PUNTOS

Se valorará mejoras en las características de los equipos en cuanto a innovación tecnológica que implique mejor atención de los pacientes y/o un mayor control de las terapias.

De las fichas descriptivas de las características técnicas de los equipos, aparatos y accesorios, el licitador señalará aquellas que supongan una mejora con respecto a los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para su valoración.

- PLAN DE GARANTÍA DE CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Hasta 5 puntos

#### CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES: 50 puntos

A. MEJORA EN EL NÚMERO DE PROFESIONALES SANITARIOS EXIGIDOS: 15 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación (15 puntos) al licitador que oferte mayor número de profesionales sanitarios: enfermeros y/o fisioterapeutas (sin incluir el mínimo exigido) para la prestación del servicio y proporcionalmente al resto, según fórmula:

$$P=15 \times (of / ofm)$$

Donde:

of, es el número de profesionales ofertados por cada licitador





ofm, el mayor número de profesionales ofertados de entre los licitadores.

Se establece un límite máximo de 5 profesionales adicionales en este criterio.

B. OFERTA ECONÓMICA: 35 puntos

calculados conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times K$$

Dónde:

$P_i$  = puntuación que otorga la fórmula a la oferta "i"

$P_{\max}$  = puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio (35 puntos)

$B_i$  = Baja de la oferta "i", que se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$B_i$  = (precio máximo de licitación - precio ofertado "i")  
Precio máximo de licitación

$B_{\max}$  = Baja mayor entre todas las ofertas (mayor  $B_i$ )

K, su valor será:

- Si la  $B_{\max}$  es  $\leq a/7$ , entonces  $K=7$

- Si la  $B_{\max}$  es  $\geq a/7$ , entonces  $K=1/B_{\max}$

**10. Plazo de recepción de ofertas:** Hasta las 14 horas del día 31 de marzo de 2020.

**11. Dirección a la que deberán remitirse las ofertas:**  
<https://licitacion.sms.carm.es>

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

